

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

CUENTA PÚBLICA 2014
HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

➤ **NOTAS DE DESGLOSE**

◆ **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

ACTIVO CIRCULANTE

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- Efectivo

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de \$70,000.

- Bancos / Tesorería

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

Cuenta	2014	2013
Bancomer cuenta 0444034139	6,653	6,943
Santander cuenta 65501904576	130	5,145
Santander cuenta 65502026188	-	4,294
Santander cuenta 65502582163	4,536,514	950,396
Santander cuenta 65502582146	8,171,327	1,870,723
Santander cuenta 65502738172	0	1,072
Total	12,714,624	2,838,573

- Inversiones

El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es a plazo diario, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA | 2014

2014

Institución Bancaria	Contrato	Tasa	Plazo	Títulos	Precio de Mercado	Importe
Santander Serfin	BME65501043371	Precio de mercado	de Costo Promedio Diario	13,833,052	1.9154	26,495,828
Santander Serfin	BME65502582163	Precio de mercado	de Costo Promedio Diario	28,801,628	1.9154	55,166,638
Santander Serfin	BME65502582146	Precio de mercado	de Costo Promedio Diario	5,220,843	1.9154	10,000,003
Total						91,662,469

2013

Institución Bancaria	Contrato	Tasa	Plazo	Títulos	Precio de Mercado	Importe
Santander Serfin	BME65501043371	Precio de mercado	de Costo Promedio Diario	10,947,918	1.857439	20,335,090
Santander Serfin	BME65502582163	Precio de mercado	de Costo Promedio Diario	9,473,731	1.857439	17,596,877
Santander Serfin	BME65502582146	Precio de mercado	de Costo Promedio Diario	10,988,903	1.857439	20,411,217
Total						58,343,184

- Depósitos de fondos de terceros

En esta cuenta se reflejan los recursos de terceros de conformidad con los convenios de asignación de recursos celebrados para cubrir proyectos específicos CONACYT, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

Concepto	Proyecto		2014	2013
	Número	Nombre		
Bancomer cuenta 149053603	ICyTDF 185/2009	Virus H1N1 brote 2009	106,850	106,897
Bancomer cuenta 158595690	CONACYT 69245	Genotipos de Blastocystitis	56,955	53,007
Bancomer cuenta 197360819	CONACYT 168619	Hipótesis Filogeográfica, Estructura Genética Poblacional	721,536	-
Bancomer cuenta 170145475	CONACYT 113985	Presencia y transmisión del agente causal de la enfermedad de Chagas	1	8
Bancomer cuenta 188584028	CONACYT 162384	Desarrollo de un Implante Osteogénico	458,881	517,462
Bancomer cuenta 189515380	CONACYT 174930	Servicios de Telehomecare	1	1
Bancomer cuenta 191478273	CONACYT 182089	Aislados Patógenos Blastocystis	330,932	66,136
Total			1,675,156	743,511

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Este está integrado por los siguientes saldos al 31 de diciembre 2014 y 2013 como sigue:

Concepto	2014	2013
Vales de despensa	-	18,413,944
Premio de puntualidad	-	15,337,605
Transferencias gasto corriente (Capítulos 2000-3000) por recibir	2,509,792	3,958,870
Transferencias Capitulo 1000 "Servicios Personales"	26,099	-
Total	2,535,891	37,710,419

NOTA 3. DERECHOS A RECIBIR/BIENES O SERVICIOS

- Anticipo a Contratistas por Obras Publicas

Este rubro representa el anticipo otorgado en el ejercicio 2013 por \$180,868, al contrato número HGMGG-I3P-SROP-002-2013, formalizado con la empresa Promotora y Consultora de Tecnología, S.A. de C.V., por concepto de servicios de gestoría para la obtención de licencias, permisos, dictámenes, vistos buenos de seguridad y operación para la terminación de obra y funcionamiento de la Torre de Especialidades, mismo que fue amortizado durante de 2014, al 31 de diciembre 2014 no presenta saldo.

NOTA 4. ALMACENES

Los conceptos de este renglón al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

Concepto	2014	2013
Almacén general	8,279,431	6,593,285
Almacén de víveres	-	1,485
Almacén de productos químicos y farmacéuticos	6,028,104	18,252,858
Total	14,307,535	24,847,628

La valuación de los almacenes se realiza con base en el método de costos promedio de acuerdo a el oficio circular 309-A-0035/2008, emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de fecha 14 de febrero de 2008, publicado el 5 de marzo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando los factores derivados del INPC, sin exceder los valores de mercado.

ACTIVO NO CIRCULANTE

NOTA 5. BIENES INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCION EN PROCESO

La inversión en estos bienes al 31 de diciembre de 2014 Y 2013, es la siguiente:

Concepto	2014						Importe Neto
	Costo		Valor actualizado	Depreciación			
	Histórico	Actualización		Histórico	Actualización	Actualizado	
Bienes Inmuebles							
Edificios	674,034,795	21,179,476	695,214,271	152,209,342	10,698,223	162,907,564	532,306,707
Construcciones en Proceso	828,178,067	-	828,178,067	-	-	-	828,178,067
Suma Bienes Inmuebles	1,502,212,862	21,179,476	1,523,392,338	152,209,342	10,698,223	162,907,564	1,360,484,774
Bienes Muebles:							
Mobiliario y Equipo de Administración							
Muebles de Oficina	7,770,580	2,682,703	10,453,283	4,809,950	2,601,113	7,411,064	3,042,219
Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	10,755,833	-	10,755,833	10,352,990	-	10,352,990	402,843
Suma	18,526,413	2,682,703	21,209,116	15,162,940	2,601,113	17,764,054	3,445,062
Equipo e Inst Médico y de Laboratorio							
Equipo Médico y de Laboratorio	333,647,921	39,595,084	373,243,005	187,412,853	34,051,656	221,464,509	151,778,497
Instrumental Médico	7,939,715	99,596	8,039,311	3,291,683	17,420	3,309,103	4,730,208
Suma	341,587,636	39,694,680	381,282,316	190,704,536	34,069,076	224,773,612	156,508,704
Equipo de Transporte	3,540,252	211,345	3,751,597	3,540,252	188,934	3,729,186	22,411
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	15,990,910	5,620,585	21,611,496	11,524,986	5,265,867	16,790,853	4,820,643
Colecciones, Obras de Arte	10,000	-	10,000	-	-	-	10,000
SUMA BIENES MUEBLES	379,655,211	48,209,314	427,864,524	220,932,714	42,124,990	263,057,704	164,806,821
TOTAL	1,881,868,073	69,388,790	1,951,256,863	373,142,056	52,823,213	425,965,269	1,525,291,594

Concepto	2013						Importe Neto
	Costo		Valor actualizado	Depreciación			
	Histórico	Actualización		Histórico	Actualización	Actualizado	
Bienes Inmuebles							
Edificios	654,813,119	21,179,476	675,992,595	116,811,027	10,698,223	127,509,520	548,483,345
Construcciones en Proceso	843,115,084	-	843,115,084	-	-	-	843,115,084
Suma Bienes Inmuebles	1,497,928,203	21,179,476	1,519,107,679	116,811,027	10,698,223	127,509,250	1,391,598,429
Bienes Muebles:							
Mobiliario y Equipo de Administración							
Muebles de Oficina	7,779,901	2,684,052	10,463,953	4,151,692	2,602,462	6,754,154	3,709,799
Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	10,542,295	-	10,542,295	9,832,862	-	9,832,862	709,432
Suma	18,322,196	2,684,052	21,006,248	13,984,555	2,602,462	16,587,017	4,419,231
Equipo e Inst Médico y de Laboratorio							

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

Equipo Médico y de Laboratorio	333,825,121	39,604,086	373,429,207	158,303,562	34,052,840	192,356,402	181,072,805
Instrumental Médico	7,939,715	99,596	8,039,311	2,547,133	17,420	2,564,553	5,474,758
Suma	341,764,835	39,703,683	381,468,518	160,850,695	34,070,260	194,920,954	186,547,563
Equipo de Transporte	3,540,252	211,345	3,751,597	3,532,627	188,934	3,721,561	30,036
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	16,002,370	5,624,019	21,626,389	10,299,295	5,268,467	15,567,762	6,058,628
Colecciones, Obras de Arte	10,000	-	10,000	-	-	-	10,000
SUMA BIENES MUEBLES	379,639,653	48,223,098	427,862,751	188,667,171	42,130,122	230,797,293	197,065,458
TOTAL	1,877,567,856	69,402,574	1,946,970,430	305,478,198	52,828,345	358,306,543	1,588,663,888

La depreciación registrada en resultados ascendió a \$67,892,227 por el ejercicio 2014 y \$67,159,052 en el ejercicio 2013, sin variación significativa.

El saldo en bienes inmuebles se registra a su costo de adquisición y/o construcción, toda vez que no se ha contado con la valuación del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales no obstante las reiteradas solicitudes realizadas por esta Entidad ante dicho Instituto, esto conforme a lo establecido en el artículo 27 que la Ley de General de Contabilidad Gubernamental: "...no se podrá establecer un valor inferior al catastral"; el mobiliario y los equipos se registran a su valor histórico de aportación o de adquisición. Estos valores se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando los factores derivados del INPC.

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta de acuerdo a la vida útil de cada bien, aplicando las siguientes tasas:

Concepto	% anual
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo procesamiento de datos	30%

NOTA 6. ESTIMACIONES Y DETERIORO

Al 31 de diciembre de 2014, el Departamento de Almacenes Generales no determinó inventarios de lento movimiento, obsoletos, caducos, ni con deterioro por lo que no se cuenta con la base de cálculo para generar estimación alguna.

NOTA 7. OTROS ACTIVOS DIFERIDOS

El saldo de otros activos diferidos por \$ 33, 180,023 corresponde a pasivos contables que no fue posible enfrentar con presupuesto del ejercicio 2014, debido al recorte presupuestal aplicado en el mes de diciembre a este Hospital por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; así también incluye \$ 28,365 importe restante del saldo final 2013 ya que la diferencia fue pagada durante el ejercicio 2014.

PASIVO CIRCULANTE

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

- Servicios personales por pagar (Retenciones y Aportaciones)

CUENTA PÚBLICA | 2014

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2014	2013
Descuentos a favor de terceros	2,978,015	2,925,676
Sueldos devengados no pagados	727,823	522,349
Aportaciones a favor de terceros	4,388,394	4,077,238
Total	8,094,232	7,525,263

- Proveedores y Contratistas por Pagar.

Los proveedores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

2014					
Concepto	Menor a 30 días	Menor a 180 días	Menor a 365 días	Más de 365 días	Total 2014
Por deudas adquisición de bienes	37,361,794	-	-	363,053	37,724,847
Pasivo por gasto directo	-	-	-	-	
Subtotal-					
Aportaciones Gobierno Federal	-	-	-	339,270	339,270
Total	37,361,794	-	-	702,323	38,064,117

2013					
Concepto	Menor a 30 días	Menor a 180 días	Menor a 365 días	Más de 365 días	Total 2013
Por deudas Adquisición de bienes	13,686,838	-	170,282	39,646	13,896,766
Pasivo por gasto directo	22,159,658	-	-	215,126	22,374,784
	35,846,496	-	170,282	254,772	36,271,550
Aportaciones Gobierno Federal	-	339,270	-	-	339,270
Total	35,846,496	339,270	170,282	254,772	36,610,820

- Retenciones y contribuciones por pagar

Los impuestos, retenciones, cuotas y aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

Concepto	2014	2013
<u>Impuestos:</u>		
Impuesto sobre Nómina	2,247,517	1,738,597
<u>Retenciones:</u>		
ISR retenido por sueldos	13,788,958	12,602,208
ISR retenido por honorarios	4,429	1,497

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

IVA retenido a personas físicas	87,273	108,151
Total	16,128,177	14,450,453

El saldo corresponde al impuesto retenido al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por el pago de las nóminas administrativas y de personal médico, así como retenciones efectuadas a los prestadores de servicios profesionales y proveedores (personas físicas) de bienes y servicios.

- Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2014	2013
Otras cuentas por pagar:		
Adeudos a la TESOFE	116,200	1,617,458

Los adeudos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), corresponden a los intereses generados del mes de diciembre 2014.

NOTA 9. PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO

Concepto	2014	2013
Pasivos Diferidos Corto Plazo		
Pasivos Diferidos	34,780,507	-

El saldo de pasivos diferidos, corresponde a pasivos contables que no fue posible enfrentar con presupuesto del ejercicio 2014, debido al recorte presupuestal aplicado en el mes de diciembre a este Hospital por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales corresponden: Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" \$ 4,736,753 (Activo Diferido \$3,107,904- Almacén \$1,628,849), Capítulo 3000 "Servicios Generales" \$ 394,177 y Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" \$ 29,649,577.

NOTA 10. PROVISIONES A CORTO PLAZO

Concepto	2014	2013
Provisiones a Corto Plazo:		
Premio de puntualidad y Otros	17,363,517	15,157,660

Este importe corresponde a la provisión de medidas de fin de año en específico al concepto de premio de puntualidad Pasivo No Circulante

NOTA 11. FONDO Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

Concepto	2014	2013
Fondos y Bienes de Terceros	1,675,156	747,511

El rubro de Fondos de Bienes de Terceros, corresponde al importe de recursos autorizados por Conacyt para el desarrollo de proyectos por parte de investigadores del Hospital.

◆ **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

NOTA 12. INGRESOS DE GESTION

Ingresos Propios:

Concepto	2014	2013
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	88,734,467	75,651,602
Ingresos Financieros	1,785,642	1,514,404
Otros Ingresos y Beneficios Varios	24,224,473	17,338,501
Total	114,744,582	94,504,507

Los ingresos propios por venta de bienes y servicios, se recaban por cuotas de recuperación (hospitalización, consulta externa, urgencias, rayos x, laboratorio clínico, entre otros); los ingresos financieros se originan por concepto de inversión de los recursos en cuentas productivas y otros ingresos son aportaciones que se reciben por parte del Seguros Popular.

Ingresos Fiscales:

Las transferencias del gobierno federal recibidas para gasto de operación se muestran a continuación.

Concepto	2014	2013
Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	915,686,358	875,648,152

NOTA 13. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Gastos de Operación:

Concepto	2014	2013
Servicios Personales	653,397,425	614,258,162
Materiales y Suministros	244,844,371	226,730,938

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

Servicios Generales	143,728,101	124,388,905
Total	1,041,969,897	965,378,005

El rubro de Servicios Personales representa el 71% del total del presupuesto autorizado para gasto de operación (transferencias fiscales), en Materiales y Suministros se eroga el 100% y en lo referente a Servicios Generales en un 99% del total del presupuesto autorizado sin variaciones significativas.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:

Concepto	2014	2013
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	67,892,227	67,159,052
Otros Gastos	83,653	221,327
Total	67,975,880	67,380,379

El monto de \$67,892,227, representa el total de las depreciaciones de los bienes muebles e inmuebles registradas en el ejercicio, el monto de \$83,653 refleja la pérdida por venta o baja de activos fijos.

◆ NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 14. ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Hospital se integra con la asignación inicial de aportaciones en efectivo y en especie realizadas principalmente por el Gobierno Federal, se incrementa por las aportaciones recibidas del Gobierno Federal para ser destinados a la inversión, por los remanentes de ingresos sobre costos y gastos que se obtienen en cada ejercicio, por las donaciones capitalizables, subsidios, participaciones y aportaciones que se reciben, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.

Se obtuvo un incremento en el Patrimonio Contribuido por un total de \$4,399,906 que se integran de \$2,512,299 por Aportaciones del Gobierno Federal para Capitulo 6000 "Obra Pública"; \$ 1,591,496 del registro de finiquito por el reconocimiento de obra pública y \$296,113 correspondientes a aportaciones de terceros, adicionalmente se obtuvieron donaciones de bienes por \$31,466.

◆ NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 15. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

Concepto	2014	2013
Efectivo	70,000	70,000
Bancos / Tesorería	12,714,624	2,838,573
Inversiones Temporales	91,662,469	58,343,184
Depósitos de fondos de terceros	1,675,156	743,511
Total de efectivo y equivalentes	106,122,249	61,995,268

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro / Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2014	2013
Ahorro / (Desahorro) antes de rubros Extraordinarios	(11,538,957)	4,774,654
Depreciación	(67,892,227)	(67,159,052)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(83,653)	(221,327)
Desahorro del ejercicio	(79,514,837)	(62,605,725)

◆ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

- Conciliación entre en ingreso presupuestario y el ingreso contable:

1	Ingresos Presupuestarios	\$1,026,533,114	\$1,026,533,114
2	Más Ingresos contables no presupuestarios		\$6,410,125
	Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

	Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
	Otros Ingresos y beneficios varios	\$0.00	
	Otros Ingresos contables no presupuestarios	\$6,410,125	
3	Menos Ingresos presupuestarios no contables		\$2,512,299
	Productos de capital	\$2,512,299	
	Aprovechamientos de capital	\$0.00	
	Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
	Otros Ingresos Presupuestarios no contables	\$0.00	
4	Ingresos Contables		\$1,030,430,940

- Conciliación entre en egreso presupuestario y el gasto contable:

1	Total de egresos (presupuestarios)	\$969,026,192	\$969,026,192
2	Menos egresos presupuestarios no contables		\$110,803,732
	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	
	Mobiliario y equipo de educacional y recreativo	\$0.00	
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	
	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	
	Activos biológicos	\$0.00	
	Bienes inmuebles	\$2,512,299	
	Capital obra publica		
	Activos intangibles	\$0.00	
	Obra pública en bienes propios	\$0.00	
	Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
	Compra de títulos y valores	\$0.00	

CUENTA PÚBLICA | 2014

	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	
	Amortización de la deuda pública	\$0.00	
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
	Otros egresos presupuestales No Contables	\$108,291,433	
3	Mas Gastos contables no presupuestales		\$251,723,317
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$67,892,226	
	Provisiones	\$63,339,323	
	Disminución de inventarios	\$120,408,114	
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
	Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
	Otros gastos	\$83,653	
	Otros gastos Contables No Presupuestales	\$0.00	
4	Total de Gasto Contable		\$1,109,945,777

➤ NOTAS DE MEMORIA

NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN

Durante el ejercicio 2014 se efectuó un análisis y actualización a los juicios laborales, en virtud de lo anterior, el número de contingencias se actualizó en un importe de \$1,469,879; dicha cantidad corresponde a 3 litigios que dada la naturaleza de las prestaciones reclamadas por los actores, pueden llegar a considerarse como posibles contingencias laborales por el probable impacto económico que pudiera presentar para el Organismo, en caso de llegar a obtener resoluciones desfavorables.

Los movimientos que se efectuaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013, del presupuesto autorizado fue el siguiente:

		2014	2013
a)	Ingresos :		
	Presupuesto de ingresos autorizado	1,015,810,797	1,430,057,674

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

	Presupuesto de ingresos modificado	19,128,411	-
	Presupuesto de ingresos por ejecutar	(2,033,344)	6,209,927
	Presupuesto de ingresos por devengado	(6,372,750)	-
	Presupuesto de ingresos fiscales – cobrado	(911,825,908)	(1,344,242,802)
	Presupuesto de ingresos propios – cobrado	(114,707,206)	(92,024,799)
b)	Egresos :		
	Presupuesto de egresos autorizado	1,015,810,797	1,430,057,674
	Presupuesto de egresos modificado	19,128,412	
	Presupuesto de egresos por ejercer	(2,741,668)	(170,642)
	Presupuesto de egresos ejercido	(63,171,348)	
	Presupuesto de egresos fiscales – pagado	(869,476,212)	(1,344,128,551)
	Presupuesto de egresos propios – pagado	(99,549,981)	(85,758,481)

➤ NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 17.PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

-Acciones a Nivel Federal

La planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la Ley de Planeación, de esta deriva el Plan Nacional de Desarrollo, rector de los programas que emanan de éste (institucionales, sectoriales, especiales y regionales), y que orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo con las de los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órdenes de Gobierno Estatal y Municipal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, elaborado por el ejecutivo federal con la finalidad de establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que le darán rumbo y dirección a la acción de gobierno durante la presente administración, tiene como objetivo principal, llevar a México a su máximo potencial.

-Acciones a nivel Sector

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018, establece los objetivos, estrategias y líneas de acción a las que deberán apegarse las diferentes instituciones de la Administración Pública Federal para materializar el derecho a la protección de la salud los cuales deben ser congruentes con las metas nacionales establecidas en el Plan de Desarrollo 2013-2018; el cual está conformado por cinco metas nacionales y tres estrategias transversales las estrategias serán ejecutadas a través de tres programas especiales:

Programa especial para democratizar la productividad.

Programa para un gobierno cercano y moderno.

Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres

Tomando como base las premisas para la conducción de la política nacional en materia de salud, establecidas los Programas Nacionales de Salud 2013-2018 y Sectorial de Salud 2003-2018, el Hospital se planteó la consecución de los siguientes objetivos estratégicos.

1. Consolidar plenamente los siguientes programas: Seguro Popular, de Prevención, Certificación con criterios internacionales, Expediente Clínico Electrónico y la "Portabilidad".

2. Poner en marcha oportunamente la Torre de Especialidades GEA, considerando la compleja integración de los equipos de recursos humanos y el óptimo funcionamiento de las instalaciones y equipamiento médico.
3. Fortalecer la vocación de “Hospital Universitario” por su cercanía física y conceptual con la UNAM, mediante mayor vinculación de las áreas de Enseñanza e Investigación.
4. Complementar la oferta de servicios de alta especialidad de los Institutos Nacionales ubicados en el área, fortaleciendo la vocación de Hospital General, logrando la visión de un verdadero centro médico GEA.
5. Consolidar con creatividad los procesos y protocolos de Atención Médica, hasta convertir al GEA en un modelo Hospitalario.
6. Fortalecer la Medicina Integrativa, personalizada y preventiva, utilizando los modelos vigentes para la toma eficiente de decisiones en salud.
7. Efectuar la reingeniería física y funcional del área de urgencias, para que una vez que se efectúa el cambio a la nueva torre, estemos en posibilidades de responder a la demanda de urgencias Médico-Quirúrgicas y Gineco-Obstétricas de la región.
8. Consolidar un Centro de Atención GEA, coordinado con las demás instituciones de Salud a fin de ofrecer al paciente que acude a la “zona de Hospitales del Sur”, independientemente de su problema médico, solución de calidad concreta, sin tener que “peregrinar” entre Hospitales y/o Institutos.

NOTA 18. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 23 de noviembre de 1946 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Sanatorio Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Sanatorio se transformó en el Instituto Nacional de Neumología “Dr. Manuel Gea González”, mediante el Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 28 de diciembre de 1952 en el Diario Oficial de la Federación, conservando su carácter de Organismo Público Descentralizado.

Posteriormente, el 26 de julio de 1972, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Creación del Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, continuando con su carácter de Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en la Ciudad de México.

El 28 de agosto de 1988, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, por el que se deroga el publicado el 26 de julio de 1972, con el propósito de precisar su objeto, reordenar sus órganos de Gobierno y fortalecer, a través de la existencia de un Patronato la participación social y comunitaria en la prestación de los servicios de salud.

NOTA 19. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Organización

Para el cumplimiento de su objetivo y desempeño de las atribuciones que le compete, el Organismo cuenta con los siguientes Órganos, Unidades Administrativas, Comités y Comisiones:

a) Órganos Directivos de Gobierno:

- Junta de Gobierno.
 - Dirección General.
-

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

b) Órganos de Apoyo y Asesoramiento:

- Patronato del Hospital General "Dr. Manuel Gea González".
- Consejo Técnico Consultivo.

c) Unidades Administrativas:

- Dirección Médica

1. Subdirección de Servicios Ambulatorios

2. Subdirección de Cirugía

3. Subdirección de Urgencias y Medicina

4. Subdirección de Pediatría

5. Subdirección de Enfermería

6. Subdirección de Epidemiología e Infectología

7. Subdirección de Anestesia y Terapias

Dirección de Integración y Desarrollo Institucional

1. Subdirección de Gestión de Calidad

2. Subdirección de Innovación y Gestión Tecnológica

3. Subdirección de Planeación

- Dirección de Enseñanza e Investigación

1. Subdirección de Investigación Biomédica

2. Subdirección de Enseñanza

- Dirección de Administración

1. Subdirección de Recursos Humanos

2. Subdirección de Recursos Materiales

3. Subdirección de Servicios Generales

4. Subdirección de Recursos Financieros

-Adscritos a la Dirección General

1. Subdirección de Asuntos Jurídicos.

d) Comités y Comisiones Específicas:

- Comités Técnico-Médicos.
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Comité de Bienes Muebles.
- Comité de Obras Públicas

e) Órganos de Vigilancia, Control y Evaluación:

- Comisario Público Propietario y un suplente designados por la Secretaría de la Función Pública.
- Órgano Interno de Control.

Objetivos

Los principales objetivos del Organismo son:

Coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud, particularmente en el ámbito del Sistema de Servicios de Salud en el Distrito Federal y contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el área de las especialidades básicas y complementarias de la medicina que le corresponde atender.

Prestar servicios de salud, particularmente en materia de atención médica en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en las especialidades básicas de la medicina en aquellas complementarias y de apoyo.

Proporcionar consulta externa y hospitalización a la población que requiera atención en los servicios de especialidades con que cuenta.

Aplicar medidas de asistencia social en beneficio de enfermos de escasos recursos económicos que ocurran a sus servicios.

Realizar estudios e investigaciones clínicas y experimentales en las especialidades básicas de la medicina, con apego a la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables.

Formar recursos humanos en las especialidades básicas de la medicina y en las especialidades complementarias y de apoyo.

Formular y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en las especialidades básicas de la medicina a su cargo.

Otorgar diplomas y reconocimientos de estudios, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Régimen Fiscal

a) Impuesto sobre la Renta (ISR)

No existe obligación de pagar el ISR, de conformidad con lo señalado en los artículos 93, 95 fracción VI y 102 de dicha Ley en vigor, el cual establece que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes de este impuesto.

Derivado de lo anterior y de acuerdo a lo que señala el artículo 4 fracción II de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única tampoco está obligado a pagar este último impuesto.

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

b) Impuesto al Valor Agregado

El Organismo no es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15 fracción XV de la Ley correspondiente, no se pagará el impuesto por los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.

Sin embargo, en términos de lo dispuesto en el Artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención por la adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes, reciban servicios de personas físicas; de igual manera cuando se reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades

De acuerdo a lo establecido en el artículo 126 fracción V de la Ley Federal del Trabajo, señala que quedan exceptuadas de la obligación de repartir utilidades las instituciones públicas descentralizadas con fines culturales, asistenciales o de beneficencia, en consecuencia, el Organismo no está obligado a su determinación y pago.

d) Por los pagos efectuados, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención y entero de los siguientes impuestos, entre otros:

Impuesto sobre sueldos y salarios

ISR a personas físicas

IVA a personas físicas

Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

Aportaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE

Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Impuesto sobre nóminas

5% al millar para la Secretaría de la Función Pública (SFP)

NOTA 20. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental y Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal para el ejercicio 2013, dadas a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio circular No. 309-A-0015/2013 de fecha 31 de enero de 2013.

NOTA 21. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SCG)

A la fecha la entidad no cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental, debido a que no se ha contado con los recursos necesarios para su adquisición, sin embargo durante el ejercicio 2014 se efectuado diversas gestiones:

Mediante oficio CCINSHAE/50/2014 de fecha 24 de enero de 2014, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, informa a la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, acerca de las acciones que de manera consolidada están llevando a cabo las unidades coordinadas para estar en condiciones de contar con el sistema en referencia, solicitando se gestione mediante dicha instancia una prórroga a la fecha establecida para el cumplimiento de la “Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable”, con fecha de vencimiento para la Federación del 30 de junio de 2014, con el fin de que la misma se prorrogue para el 31 de diciembre de 2014, en vista de los trabajos que se están realizando, situación que en su caso limita el poder contratar de manera individual un sistema en caso de contar con los recursos para ello.

Mediante oficio CCINSHAE-DGAAF-240-2014 de fecha 27 de junio de los corrientes, la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, solicita se informa si esta unidad hospitalaria implementará el sistema determinado por la DGTI y DGPOP sectorial o si continuará operando con los sistemas con los que se cuenta, por lo que mediante oficio HGMGG/DA/088/2014 de fecha 3 de julio, la Dirección de Administración de este nosocomio solicita de incorpore a este hospital dentro del plan de trabajo de implementación del aplicativo en comento.

De lo anterior al cierre del ejercicio 2014 la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, incorporó a esta Entidad al proyecto “BABEL”, el cual coordina los trabajos de implementación del Sistema Integral de Administración Financiera definido por la DGTI y DGPOP sectorial, con el cual se pretende dar cumplimiento a la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

NOTA 22. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las normas y prácticas contables más significativas seguidas en la preparación de la información financiera:

a) Efectos de la inflación

Hasta el ejercicio 2007 se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera reconociendo la actualización en las cuentas de inventarios (excepto materiales obsoletos); inmuebles, mobiliario y equipo en uso; así como sus correspondientes depreciación acumulada y depreciación del ejercicio de acuerdo con la Circular Técnica NIF-06 BIS "A" apartado D, emitida por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Con la entrada en vigor a partir de enero de 2012, de las disposiciones establecidas en la Norma NIFGG SP 04 “Reexpresión” emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Organismo no aplicó el método para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros del ejercicio 2012, por considerar que se está en un entorno económico no inflacionario debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26%.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores, es el siguiente:

Ejercicio	
2011	3.82%
2012	3.57%
2013	3.97%
Suma	11.36%

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

b) Inversiones en valores

Son valuadas a su costo de adquisición, que es similar a su valor de mercado al cierre del ejercicio, los rendimientos se registran en el periodo en que se devengan.

c) Almacén

La valuación se realiza con base en el método de costos promedio y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando los factores derivados del INPC, sin exceder los valores de mercado.

Adicionalmente en caso procedente se crea una reserva o estimación para material caduco y para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se aclaran dichas diferencias.

d) Inmuebles, mobiliario y equipo

El terreno y los edificios se registran a su costo de adquisición y/o construcción, el mobiliario y los equipos se registran a su valor de aportación o de adquisición.

Estos valores se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007, aplicando los factores derivados del INPC.

e) Depreciación acumulada

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta de acuerdo a la vida útil de cada bien, aplicando las siguientes tasas:

Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo procesamiento de datos	30%

f) Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", las obligaciones laborales de las entidades pertenecientes al Gobierno Federal, que se rigen por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, son provisionadas a través de la pensión garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

g) Proyectos específicos de investigación

De conformidad con los convenios de asignación de recursos celebrados por el Organismo, los recursos recibidos de empresas o personas físicas son destinados para cubrir proyectos específicos, los cuales se registran y se depositan en cuentas bancarias asignadas a cada proyecto y en el caso de bienes que sean donados, formarán parte del Patrimonio.

Al cierre del ejercicio los recursos no utilizados de proyectos específicos, se reflejan en el pasivo como "Fondos y Bienes de Terceros en Garantía".

h) Patrimonio

El patrimonio inicial se integra con la asignación de activos conforme a los términos del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1988 y, con base en los estatutos del Organismo, se incrementa por las aportaciones recibidas del Gobierno Federal para ser destinados a la inversión, por los

remanentes de ingresos sobre costos y gastos que se obtienen en cada ejercicio, por las donaciones capitalizables, subsidios, legados, participaciones y aportaciones que se reciben, así como por los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal se adquieran.

i) Reestructuración de estados financieros (corrección de ejercicios anteriores)

Por las correcciones a remanentes de ejercicios anteriores que se realizan, no se reestructuran los estados financieros del ejercicio al que corresponden dichas correcciones.

NOTA 23. REPORTE ANALÍTICO DE ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2014, el reporte analítico de activo se presenta a continuación:

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014						
CONCEPTO		SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	FLUJO DEL PERIODO
1	ACTIVO					
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	124,886,304	2,161,320,498	2,162,842,677	123,364,125	-1,522,179
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	61,995,268	1,493,558,540	1,449,431,559	106,122,249	44,126,981
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	37,862,540	557,931,312	592,859,511	2,934,341	-34,928,199
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	180,868	0	180,868	0	-180,868
1.1.5	Almacenes	24,847,628	109,830,646	120,370,739	14,307,535	-10,540,093
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	1,592,028,912	57,219,073	90,776,367	1,558,471,618	-33,557,294
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,519,107,679	23,506,336	19,221,677	1,523,392,338	4,284,659
1.2.4	Bienes Muebles	427,862,752	327,578	325,805	427,864,525	1,773
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-358,306,543	233,501	67,892,226	-425,965,268	-67,658,725
1.2.7	Activos Diferidos	3,365,024	33,151,658	3,336,659	33,180,023	29,814,999
	TOTAL DEL ACTIVO	1,716,915,216	2,218,539,571	2,253,619,044	1,681,835,743	-35,079,473

a) Vida útil y porcentajes de depreciación utilizados en los diferentes tipos de activos se enlistan a continuación:

Activo	%	Vida útil / Años
Edificios	5%	20
Mobiliario y equipo de oficinas	10%	10
Equipo médico, quirúrgico y de laboratorio	10%	10

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%	10
Equipo de transporte	25%	4
Equipo procesamiento de datos	30%	3.3

b) Durante el ejercicio no hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

NOTA 24. REPORTE ANALÍTICO DE PASIVO

Al 31 de diciembre de 2014, el reporte analítico de pasivo se presenta a continuación:

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014				
Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al inicio del Período	Saldo al Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna	-	-	-	-
Deuda Externa	-	-	-	-
Subtotal a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna	-	-	-	-
Deuda Externa	-	-	-	-
Subtotal a Largo Plazo				
Otros Pasivos	Pesos		76,348,542	116,461,284
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			76,348,542	116,461,284

NOTA 25. PROCESOS DE MEJORA

Derivado de la falta de un sistema automatizado en materia de Contabilidad Gubernamental, fue necesario establecer plazos específicos de entrega de información por parte de las áreas ejecutoras del gasto, con el fin de que se cuente con tiempos adecuados para la verificación y validación de la misma, previamente a su aplicación contable, con lo cual se ha brindado mayor confiabilidad, integridad y oportunidad en la emisión de información financiera.

Se establecieron los mecanismos y los canales adecuados de comunicación con el fin de contar con las conciliaciones: contables presupuestales, contables activo fijo y contables almacenes, lo cual brinda mayor confiabilidad de las cifras, una vez que la misma se encuentra sujeta a recapturas.

La recepción de cada una de las facturas para trámite de pago, se valida ante la página de Sistema de Administración Tributaria, a efecto de identificar cualquier anomalía que pudiese generarse, además se respalda en archivos pdf y xml cada una de ellas.

A efecto de identificar la antigüedad de saldos de cuentas por pagar a corto plazo, se realiza una integración mensual.

La principal medida de desempeño financiero que se estableció corresponde al control estricto de los ingresos y egresos de la entidad, con el fin de mantener un balance financiero adecuado, así como la administración adecuada de los recursos que permita su oportuna aplicación, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

NOTA 26. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al cierre del ejercicio 2014 la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, incorporó a esta Entidad al proyecto “BABEL”, el cual coordina los trabajos de implementación del Sistema Integral de Administración Financiera definido por la DGTI y DGPOP sectorial, con el cual se pretende dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de que sea implementado en los Hospitales e Institutos, para lo cual se firmó el oficio de adhesión, así como el anexo técnico respectivo por cada uno de los responsables de los módulos que integra dicho sistema (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Adquisiciones y Almacenes). De acuerdo con el programa de implementación se espera que dicho sistema se encuentre operando a partir del mes de abril en esta institución.

NOTA 27. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2014 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTA 28. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales, se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014.

HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"

NOTA 29. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 10 de marzo 2015, la administración del Organismo autorizó la emisión de los estados financieros del ejercicio 2014. En fecha posterior se someterá a la consideración de la Honorable Junta del Órgano de Gobierno, la aprobación definitiva de la información dictaminada.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Lic. Juan Carlos Mouret Ramírez
Director de Administración

C.P. Emmanuel Morales Robles
Subdirector de Recursos Financieros
